



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA No 10
NEGOCIACIÓN CONJUNTA No 01 – 2019
CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD NORTE Y SUR OCCIDENTE E.S.E.

ASUNTO:

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA PRESENTE NEGOCIACIÓN CONJUNTA

1. OBSERVACIONES DE BECTON DICKINSON (el día 4 -09-19 hora 15:02)

OBSERVACIÓN No 1

ITEM 643-644-648. CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA: Solicitamos respetuosamente aclarar por qué no fueron adjudicados los ítems relacionados teniendo en cuenta que fuimos los únicos proponentes que los ofertaron y fueron calificados como cumple técnicamente.

Adicionalmente se nos adjudicó como segunda opción el ítem 642, producto que tiene las mismas especificaciones técnicas y precios a los ítems observados que fueron declarados desiertos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

No se acepta la observación., toda vez que los ítems 643,644 y 648 aun que fueron aceptados técnicamente superaron el precio de referencia establecido en mas de un 15%

En lo referente al ítem 642 efectivamente quedan como segunda opción por precio, toda vez que para este ítem no se estableció precio de referencia

OBSERVACIÓN No 2

ITEM 653-655-657-59-661. CATETER INTRA VENOSO EN PILIURETANO, SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD – LARGO:

Solicitamos al comité aclarar si los productos ofertados por el proponente Bioplast S.A cumplen con la descripción material “poliuretano”, tal como lo solicitan el anexo No. 9 teniendo en cuenta que el producto comercializado por este proponente el material de los catéteres es teflón.

Adicionalmente el uso de catéteres de materiales diferentes no permite la adherencia a las buenas prácticas y una terapia intravenosa exitosa.

Por lo anterior solicitamos al comité reevaluar el informe de evaluación técnica y adjudicar los ítems.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

Ítem 653, 655, 657, 659 y 661 se realiza revisión de fichas técnicas del proveedor Bioplast S.A y se evidencia que en la descripción y uso del producto es un catéter intravenoso en poliuretano. Se ratifica concepto de cumple para los ítems descritos.

OBSERVACIÓN No 3

ITEM 652. CATETER INTRAVENOSO NO. 16 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD -CORTO: Solicitamos respetuosamente aclarar por qué no fue adjudicado ítem relacionado teniendo en cuenta que fuimos el único proponente que oferto y fue calificado como cumple técnicamente.

Adicionalmente se nos adjudicó como primera opción el ítem 649 y 650, producto que tiene las mismas especificaciones técnicas y precios al observado que fue declarado desierto, así mismo solicitamos incluir como segunda opción de compra nuestros productos para los ítems 655,657,659 que fueron calificados como cumple técnicamente y tienen mismas características a los adjudicados.

Por lo anterior solicitamos al comité reevaluar el informe de evaluación y adjudicar los ítems.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem 652 aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

Para los ítems 655, 657 y 659 No se acepta la observación., toda vez que los ítems aun que fueron aceptados técnicamente superaron el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 4

ITEM. 663: CATETER INTRAVENOSO NO. 24G EN PILIURETANO, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE- LARGO:

En la Evaluación Económica el ítem 663 se cotizó en \$3.800 + IVA; este ítem fue ofertado por parte nuestra en \$3.800 más IVA quedado en un valor total de \$ 4.522, por un error en digitación este articulo quedo registrado con IVA pero este artículo no genera IVA, la partida arancelaria es 9818390000 (artículo excluido de IVA). Gentilmente solicitamos reevaluar económicamente este ítem dado que sin el valor del IVA este se encuentra en el rango del precio de referencia, cabe mencionar que esta aclaración no representa una mejora de la oferta.

Solicitamos respetuosamente a la entidad confirmar si el producto adjudicado a UNION TEMORPAL REM DOTASALUD cumple con la descripción técnica relacionado en anexo No. 9 específicamente "accionar manualmente", adicionalmente respetuosamente solicitamos informar la marca cotizada por este proponente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4

En cuanto a la aclaración presentada por el error en la oferta económica, no se acepta la observación, toda vez que, si representa una variación en el valor inicialmente ofertado.

Se realiza revisión de la información técnica de la firma UNION TEMPORAL REM DOTASALUD, se acepta la observación, ya que este dispositivo no cuenta con el dispositivo de seguridad para accionar manualmente, por lo tanto, el dispositivo no cumple. Se procederá a realizar el respectivo ajuste de la evaluación técnica.

OBSERVACIÓN No 5

ITEM 743: JERINGA DESC 1CC INSULINA C/AGUJA 27GX1: Solicitamos respetuosamente aclarar por qué no fue adjudicado ítem relacionado teniendo en cuenta que fuimos el único proponente que oferto y fue calificado como cumple técnicamente.

Por lo anterior solicitamos al comité reevaluar el informe de evaluación y adjudicar los ítems.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 5

No se acepta la observación, toda vez que para el ítem 743 aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 6

ITEM 790-791-792: SET PARA PERFUSOR: Solicitamos respetuosamente aclarar por qué no fueron adjudicados los ítems relacionados teniendo en cuenta que fuimos los únicos proponentes que los ofertaron y fueron calificados como cumple técnicamente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 6

En relación a la evaluación individual por ítem, de acuerdo a la matriz publicada "evaluación técnica ítem a ítem" se tuvieron en cuenta dos criterios:

Evaluación fase I: Verificación documental de la vigencia y el amparo del dispositivo en el registro citado con resultado NO CUMPLE para los ítems 790- 791 -792

Evaluación fase II: Verificación de la funcionalidad del dispositivo medico en el campo de aplicación indicado. con resultado CUMPLE.

La evaluación Final es la sumatoria del cumplimiento de los dos criterios de Fase I y Fase II

Por lo anterior se ratifica el concepto de NO CUMPLE para los ítems citados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Salud Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

2. OBSERVACIONES DE BIOPLAST (el día 4 -09-19 hora 14:07)

OBSERVACIÓN No 1

ITEM No. 68, 69 y 70 BOLSA PARA RECOLECCION DE FLUIDOS: solicitamos de manera especial revisar la evaluación del proponente HOSPIMEDICS SA otorgada en estos dos ítems, con fundamento en los siguientes hallazgos:

1.- El pliego de condiciones establece en sus condiciones fundamentales que el proponente deberá presentar Registro Sanitario de los bienes ofertados, revisada la propuesta del oferente HOSPIMEDICS S.A se evidencia que no anexo el Registro Sanitario que ampara los productos correspondientes a los ítems No. 68, 69 y 70. Al consultar el Registro en la página del Invima se puede verificar que el proponente en mención no figura como importador autorizado

2.- Anexan carta de Distribución, de Febrero de 2013 emitida por Cardinal Helth, en que se relaciona a Hospimedics SA, sin embargo en el texto de la misma carta, el fabricante hace referencia a la empresa Medicina Integral del Café SAS, lo que evidencia una clara incongruencia que vicia el documento que acompaña la propuesta

3.- Presentan un certificado de CCAA a nombre de HOSPIMEDICS SA que se venció el 22 de Mayo de 2019, por lo cual se entiende que no tienen capacidad vigente autorizada por el Invima.

Aparece un tercero SPECIALIZED WORLDWIDE LOGISTICS SAS, que figura como importador y acondicionador, sin embargo, no anexa carta de autorización de distribución de SPECIALIZED WORLDWIDE LOGISTICS SAS a HOSPIMEDICS, para los ítem 68, 69 y 70, incumpliendo así los requisitos de establecidos por la licitación.

4.- En la propuesta de Hospimedics SA al folio No. 272 especifica que **NO OFRECE APOYO TECNOLÓGICO, NI OFRECE COMODATO**. Es de resaltar que este tipo de dispositivos necesitan los soportes, bases y demás accesorios para su operación indistintamente de la marca que se ofrezca, lo cual podría generar un serio revés a la Subred en el momento de su implementación

Por todo lo anterior solicitamos se revise y revalúe la propuesta del proponente HOSPIMEDIC SA para los ítems No. 68, 69 y 70

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Punto 1 El NUMERO DE REGISTRO SANITARIO 2018DM-0017673 diligenciado en los documentos ANEXO 9 MATRIZ DE LA OFERTA/ANEXO 10 INFORMACION TECNICA GENERAL/ y declarado en la FICHA TECNICA corresponde los ítems solicitados (68-69-70)teniendo en cuenta que los datos contenidos en el registro sanitario son de carácter público y verificables en la página web del INVIMA se constata el nombre del producto SISTEMA DE MANEJO DE FLUIDOS CANISTERS Y ACCESORIOS, vigencia 02-03-2028, modalidad del registro sanitario importar-vender y roles autorizados fabricantes e importadores autorizados. El nombre-razón social HOSPIMEDICS S.A no corresponde a un importador su naturaleza es DISTRIBUIDOR.

Dado que las observaciones plasmadas en el documento base son herramientas de trabajo de los evaluadores, en la propuesta se logra verificar la existencia del Registro Invima 2018DM-0017673 del ítem 70 que es el mismo que para los ítems 68 y 69, el cual puede ser verificado en el medio magnético allegado.

Punto 2 A folio 305 se evidencia carta de distribución con fecha febrero 2013, en el cual se autoriza a Hospimedics como distribuidor autorizado de los productos Cardinal Health, Respecto a la Empresa Medicina Integral del Café SAS, se puede evidenciar que a la fecha de expedición del acto administrativo resolución 2018009173 del 2 de marzo de 2018 que concede registro sanitario INVIMA 2018DM-0017673 Al dispositivo medico SISTEMA DE MANEJO DE FLUIDOS CANISTER Y ACCESORIOS, dicha firma no está incluida como importador. El cual puede ser verificado en el medio magnético allegado.

Punto 3 A folio 230 se evidencia carta firmada por el representante legal en el cual declara su condición de DISTRIBUIDOR, Por lo cual no aplica la obligatoriedad de contar con Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) Dispositivos médicos, resolución 4002 de 2007 Manual de condiciones de almacenamiento y /o acondicionamiento de dispositivos médicos.

Respecto al tercero SPECIALIZED WORLDWIDE LOGISTICS SAS, S, se puede evidenciar que a la fecha de expedición del acto administrativo resolución 2018009173 del 2 de marzo de 2018 que concede registro sanitario INVIMA 2018DM-0017673 Al dispositivo medico SISTEMA DE MANEJO DE FLUIDOS CANISTER Y ACCESORIOS, dicha firma se encuentra autorizada como importador al igual que otras firmas que tienen el rol autorizado como importadores. A folio 247 el representante legal manifiesta bajo la gravedad de juramento que SPECIALIZED WORLDWIDE LOGISTICS SAS, es el operador logístico de HOSPIMEDICS quien presenta CCAA vigente a folio 255 cumpliendo con la normatividad vigente resolución 4002 de 2007 Manual de condiciones de almacenamiento y /o acondicionamiento de dispositivos médicos

Punto 4 En el anexo 9 "matriz de la oferta" para los ítems 68,69 y 70 en la columna J, se declara que el producto debe tener apoyo tecnológico (comodato) para la subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente. Adicionalmente al realizar la revisión del registro sanitario INVIMA 2018DM-0017673, evidencia un sistema del manejo de fluidos CANISTERS Y ACCESORIOS cuya composición consta de: CANISTER- LINERS-TAPA, ADAPTADORES, ACCESORIOS, lo cual hace parte integral del sistema de MANEJO DE FLUIDOS. Por otra parte al revisar la ficha técnica correspondiente a los ítems 68,69 y 70 se evidencia la descripción de sus propiedades la composición del sistema

- Canister: Elaborados en policarbonato.
- Liners: Bolsa compuesta de Copolimero de Polipropileno, Cristal de Estireno y tapas de poliestireno de alto impacto.
- Estantes rodantes, estantes de piso y placas de pared: Polietileno de baja densidad.
- Mangueras de Manifold
- Mangueras de Tandem

OBSERVACIÓN No 2

ITEM No. 84 CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL

A la fecha las dos Subredes que compone el proceso de negociación han adquirido a nuestra empresa cerca de 13.000 unidades de este Dispositivo, sin que a la fecha se haya presentado ningún reporte sobre calidad o deficiencia en las características técnicas del producto. Solicitamos respetuosamente se revise el concepto técnico, ya que nuestro dispositivo, cuenta con las más altas calidades de diseño, ergonomía, funcionalidad, contamos con una experiencia en la fabricación de este insumo de cerca de 20 años y en la actualidad tiene una vasta participación en la gran mayoría de las instituciones hospitalarias del país

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

ITEM 84 CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL

Por tratarse de población neonatal con características fisiológicas conocidas, (Piel delgada y mucosas sensibles) se busca aprovechar tecnologías que garanticen mayor confort y menos riesgos relacionados con incidentes de seguridad, es por esto que en el proceso de negociación se evaluaron cánulas con mayores beneficios desde el punto de vista ergonómico- resultan ser más anatómicos.

Se ratifica el concepto técnico NO CUMPLE para el ítem 84

OBSERVACIÓN No 3

ITEM No. 139 y 142 INHALOCAMARA PARA ADULTO y PEDIATRICA

De manera cordial y respetuosa solicitamos se revise y revalúe el concepto técnico emitido, considerando que a la fecha las dos Subredes que componen el proceso de negociación han adquirido a nuestra empresa cerca más de 68.000 unidades de este Dispositivo en presentaciones para adulto y pediátrica. Las características propias que se pueden evidenciar en la muestra física y documentos técnicos, demuestran las bondades del producto. La máscara tiene bordes redondeados hacia adentro para evitar molestias al paciente, no puede causar laceraciones por ser un dispositivo de sobre poner en la cara por un periodo inferior a 10 segundos. El material del que está fabricado es de PVC grado médico atóxico, certificado libre de ftalatos, lo que garantiza la inocuidad al paciente. La cámara está construida de dos partes para facilitar su asepsia, pues permite un lavado profundo, para evitar los residuos de medicamento en las paredes del dispositivo. Cuenta con una membrana de inhalación para evitar el desperdicio del medicamento. Todas estas características lo hacen un producto ideal para la aplicación de medicamentos por inhalación a los pacientes.

Reiteramos nuestra solicitud para que se revisen las observaciones enunciadas y se resuelvan favorablemente nuestras peticiones, con el único ánimo que se haga la mejor selección acorde con las normas legales vigentes y los términos que se señalan en el pliego de condiciones



RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

ITEM 139 – 142 INHALOCAMARAS PARA ADULTO Y PEDIATRIA.

Las muestras recibidas presentaron las características descritas en las observaciones de la evaluación técnica: Los bordes de las máscaras son rugosos y no son uniformes

Se ratifica el concepto técnico NO CUMPLE para los ítem 139-142

3. OBSERVACIONES DE FRIDEN HOSPITALARIA (el día 4 -09-19 hora 15:19)

OBSERVACIÓN No 1

- COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX X 5 UNIDADES

El precio adjudicado al ítem 260 fue por unidad, la oferta del paquete x 5 unidades es de \$4.300

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Se acepta la observación y se realizarán los ajustes pertinentes en la evaluación económica definitiva.

OBSERVACIÓN No 2

- INCENTIVO RESPIRATORIO VOLUMETRICO ADULTO

Queda desierto y se presentó muestra física en la convocatoria, y cumplimos con las especificaciones técnicas

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem INCENTIVO RESPIRATORIO VOLUMETRICO ADULTO, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 3

- KIT MICRONEBULIZACION NEONATAL (MANGUERA LISA Y MASCARA)

Queda desierto y se presentó muestra física en la convocatoria

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

ITEM 154 KIT MICRONEBULIZACION NEONATAL

Se aclara que para el ITEM 154 se recibió muestra física la cual fue evaluada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

con resultado: concepto técnico **NO CUMPLE**.

La observación se registró en la matriz de evaluación técnica publicada: El micronebulizador produce una débil nube de aerosol, se pega el deflector

OBSERVACIÓN No 4

- COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES NO ESTERIL 45CM X 45CM CON INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX

Se ofertó y se entregó muestra física y cumple con requerimiento técnico

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4

Se revisan los resultados publicados y nos ratificamos en la evaluación en cuanto a que el ítem al que se hace referencia, fue evaluado y se le asignó puntaje de acuerdo al valor ofertado.

OBSERVACIÓN No 5

- APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA GASA DE 10X10CM

Se ofertó y se presentó muestra física y cumple con especificación técnica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 5

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA GASA DE 10X10CM, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 6

- APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA ROLLO DE 7X10CM

Se ofertó y se presentó muestra física y cumple con especificación técnica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 6

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA ROLLO DE 7X10CM, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 7

- ESPARADRAPO ANTIALERGICO 1 PULGADA

Se ofertó y se presentó muestra física y cumple con especificación técnica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 7

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem ESPARADRAPO ANTIALERGICO 1 PULGADA, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%



OBSERVACIÓN No 8

- ESPARADRAPO DE RAYON MICROPOROSO HIPOALERGÉNICO 2 X 10 YARDAS

Se ofertó y se presentó muestra física y cumple con especificación técnica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 8

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem ESPARADRAPO DE RAYON MICROPOROSO HIPOALERGÉNICO 2 X 10 YARDAS, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

OBSERVACIÓN No 9

- PELÍCULA SUAVE DE TEJIDO SIN TEJER PARA RETENCION EN ROLLO DE 10 CM X 10 M - CINTA ADHESIVA DE USO MÉDICO

Se ofertó y se presentó muestra física y cumple con especificación técnica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 9

No se acepta la observación., toda vez que para el ítem PELÍCULA SUAVE DE TEJIDO SIN TEJER PARA RETENCION EN ROLLO DE 10 CM X 10 M - CINTA ADHESIVA DE USO MÉDICO, aunque fue aceptado técnicamente superó el precio de referencia establecido en más de un 15%

4. OBSERVACIONES DE PROASEPSIS (el día 4 -09-19 hora 12:40)

OBSERVACIÓN No 1

Revisadas las evaluaciones Económica y técnicas de los productos presentados por PROASEPSIS S.A.S en la oferta en referencia, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones en los ítems donde se nos califica como cumple:

Ítem no. 732 se verifica calificación técnica como cumple

732	HIDROGEL ESTERIL TUBO X 30 GR +/- 5 GR.	UNIDAD	ENFERMERIA CLINICA DE HERIDAS	PROASEPSIS S.A.S.	CAVIDAGEL TUBO C 15 GR	\$8.000 EXENTO IVA OFERTADO POR UNIDAD
-----	--	--------	-------------------------------------	-------------------	---------------------------	--

En el correo enviado el día 28 de agosto se aclaró que la presentación comercial de este ítem es tubo x 15 grs. Solicitamos tener en cuenta para la adjudicación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Se acepta la aclaración y se ajustara en la evaluación económica definitiva, buscando la mejor opción para las Subredes.



CALCaldía Mayor
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

OBSERVACIÓN No 2

Ítem 848 y 1810 se verifica calificación Técnica como CUMPLE

848	TOALLA REMOVEDORA DE ADHESIVOS (SOLVENTE ALCOHOL ETILICO, ETILEN GLICOL, MONOBUTIL ETHER)
-----	--

1810	TOALLA REMOVEDORA DE ADHESIVOS (SOLVENTE ALCOHOL ETILICO, ETILEN GLICOL, MONOBUTIL ETHER)
------	--

Se hace aclaración que el ítem 848 y 1810 corresponden al mismo producto ofertado para hacer homologación y tener en cuenta en la adjudicación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

Se acepta la aclaración y se revisara en la adjudicación

6. OBSERVACIONES DE UCIPHARMA (el día 4 -09-19 hora 14:19)

OBSERVACION No 1

ÍTEM N. 243 CAMPO FENESTRADO EN U, ESTERIL, DE 15 X 95CM COBERTURA PERINEAL CON ABERTURA DE 200 X 250CM CON REFUERZO DE 100 X 175CM, las empresas Medicox y Proasepsis no cumplen con las especificaciones del campo solicitado debido a que este producto es una barrera de protección que disminuye el riesgo de infección en el sitio quirúrgico, ya que se utiliza en procedimientos de reemplazos articulares, las cuales son cirugías con alto volumen de fluidos y un alto riesgo de presentarse infección de la herida quirúrgica. El campo Abertura en U de 225 x 280 cm de UCIPHARMA S.A. es la mejor barrera de protección al 100% ya que es un sistema bilaminar con un refuerzo en el área quirúrgica, debido a que tiene una capa inferior totalmente impermeable, cero porosidad, creando el 100% de efectividad en la barrera contra microorganismos y fluidos, previniendo así la migración de patógenos de la piel del paciente a la herida abierta. Su principal indicación es como barrera impermeable en reemplazos articulares de rodilla, hombro y cadera donde el volumen de fluidos alto y el riesgo de infección es alto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Una vez revisado el ítem objeto de observación el cual se cita a continuación:

ITEM N. 243 CAMPO FENESTRADO EN U, ESTERIL, DE 15 X 95CM COBERTURA PERINEAL CON ABERTURA DE 200 X 250CM CON REFUERZO DE 100 X 175 CM

Se procede a:

Verificar nuevamente la descripción de la ficha técnica de las empresas Medicox y Proasepsis las cuales cumplen con las especificaciones solicitadas en el ítem # 243 , siendo así que no se acepta dicha observación.



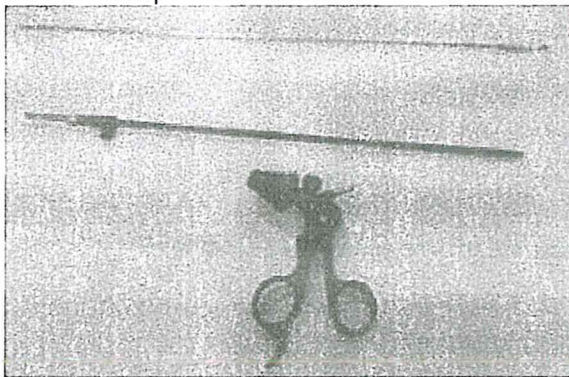
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	CUMPLE
CAMPO FENESTRADO EN U, ESTERIL, DE 15 X 95CM	X
COBERTURA PERINEAL CON ABERTURA DE 200 X 250CM	X
CON REFUERZO DE 100 X 175 CM	X

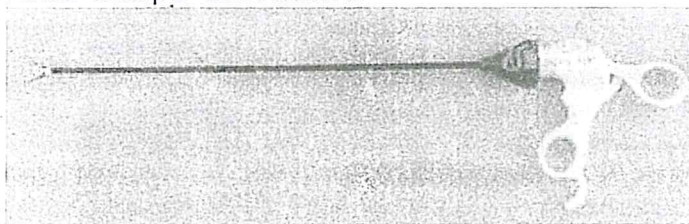
OBSERVACIÓN No 2

ÍTEM N. 1029 GRASPER DE 5MM COMPUESTA POR: INSERTO PINZA DE AGARRE FUERTE SCHERTI 5MM + MANGO PEEK CON CREMALLERA DE 5MM, la empresa JOHNSON & JOHNSON no cumple con la pinza solicitada en la Negociación Conjunta N. 01 debido a que están solicitando una Pinza Grasper de Laparoscopia reutilizable y desarmable para su fácil lavado y JOHNSON & JOHNSON está ofertando una pinza de laparoscopia desechable.

Pinza Grasper reutilizable:



Pinza Grasper desechable:



RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1029.

Funcionalmente es útil y cumple las especificaciones requeridas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

OBSERVACIÓN No 3

ÍTEM N. 1046 HEMOSTATICO DE MALLA SUELTA ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA TIPO MALLA SUELTA 10 X 20CM, la empresa CTP MEDICA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas: debido a que el tiempo de absorción de Gelita es de 2 a 4 Semanas Celstat es de 2 a 8 días lo que puede evitar un posible efecto adverso como abscesos. El pH de Celstat es de 2.7 a 3.5, es más ácido por esto es tiene un mayor efecto bactericida y bacteriostático, el Gelita tiene un pH 3.2 - 3.7 es menos ácido por lo que tiene menor efecto bactericida y bacteriostático y mayor riesgo de infección en el sitio donde se utiliza. El tiempo de hemostasia de Celstat es de 3.5 minutos Gelita no especifica en su ficha técnica el tiempo de hemostasia es mayor lo que la pérdida de sangre para el paciente puede ser mayor.

11. VENTAJAS

- Es 100% de celulosa oxidada natural, orgánica.
- 100% biodegradable, biocompatible, de rápida Resorción en 5-9 días CLINICAMENTE probado (encapsulación es baja o inexistente) y Reabsorción completa entre dos (2) y cuatro (4) semanas.
- pH ácido de 3.2-3.7.
- El efecto hemostático se logra en pocos minutos
- Puede usarse en el 90% de las cirugías que actualmente se realizan con éxito.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1046.

Funcionalmente cumple con las especificaciones requeridas.

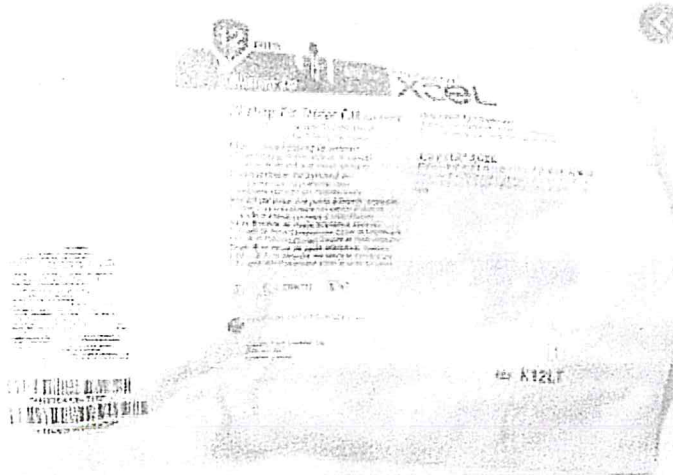
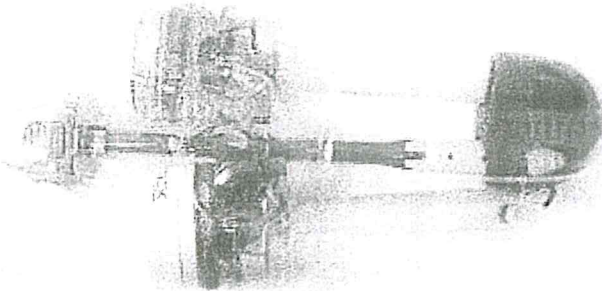
OBSERVACIÓN No 4

ÍTEM N. 1058 KIT PARA LAPAROSCOPIA (UN TROCAR DE 5mm +DOS TROCAR DE 10 - 12mm) CTB73-CTB12, JOHNSON & JOHNSON no cumple debido a que en la Negociación conjunta N. 01 están solicitando tres (3) trocares, 2 trocares de 12mm x 100mm y un (1) trocar de 5 mm, lo que JOHNSON & JOHNSON está ofertando en el anexo N. 10 es solamente 2 trocares de 12 x 100mm cuya referencia es "K12LT"

ANEXO 10: INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL	
Esta información debe incluirse toda de la ficha técnica de fabricante y el mismo enviarlo a la Registración del Registro Sanitario	
CRITERIO	OBSERVACIÓN
No Item (Debe corresponder al número asignado en la matriz de la negociación)	1046
Nombre Técnico del Producto (Debe corresponder a número asignado en la matriz de la negociación)	CTB73-CTB12
No Registro Sanitario	1046
Vigencia del Registro Sanitario	1046
Presentación comercial	1046
Indicar la REFERENCIA OFERTADA (que corresponde a la descripción del ítem ofertado)	CTB73-CTB12
Características del Producto (Describir presentación comercial, material, tamaño, etc.)	1046
Información adicional que debe aportar	1046



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sistema Integrado de Servicios
de Salud Norte E.S.E.



RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4

Una vez verificada la información técnica del ítem se acepta la observación, el ítem 1058 no cumple.

Se procederá a ajustar matriz de evaluación técnica y económica.

Se acepta la aclaración y se revisara en la evaluación definitiva.

OBSERVACIÓN No 5

ÍTEM N. 1060 KIT TROCAR PARA LAPAROSCOPIA Y GINECOLOGIA (DOS TROCAR DE 5MM +UN TROCAR DE 10 -12MM JOHNSON & JOHNSON no cumple debido a que en la Negociación conjunta N. 01 están solicitando tres (3) trocares, 2 trocares de 5mm x 100mm y un (1) trocar de 12 mm, lo que JOHNSON & JOHNSON está ofertando en el anexo N. 10 es solamente 2 trocares de 12 x 100mm cuya referencia es "K12LT

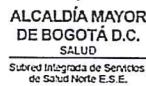
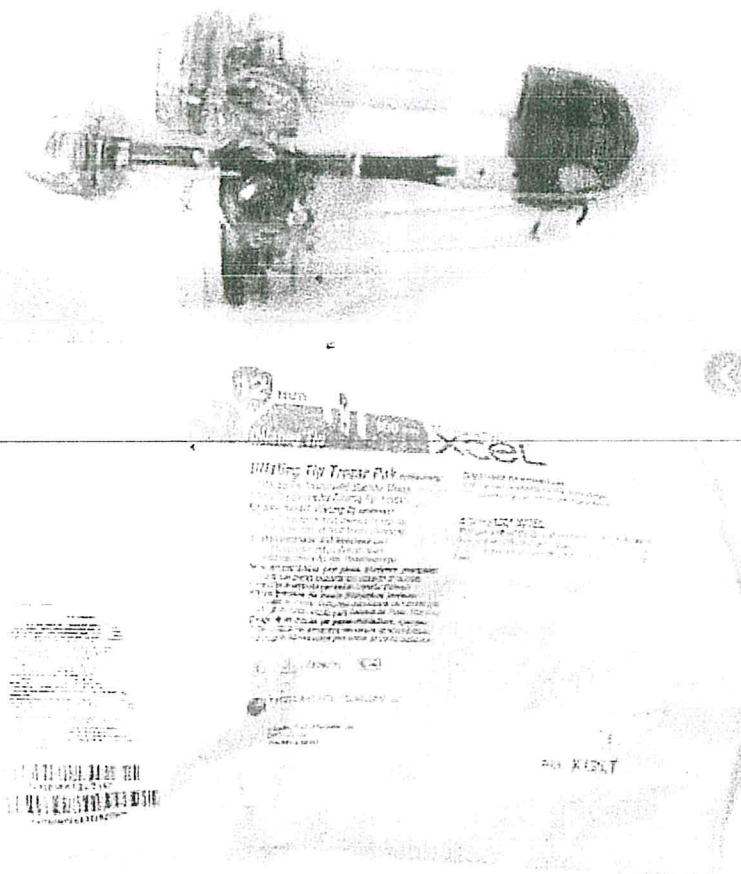


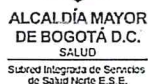
Foto: Infanteria de la Legión Argentina en la zona de guerra en el Sudiente de la zona de guerra y de la zona de guerra en Argentina. Sembrando

CRITERIO	OBSERVACION
No tiene (Debe corresponder al número asignado en la matriz de la investigación)	1260
Nombre Técnico del Producto (Debe corresponder al número asignado en la matriz de la investigación)	PRODUCTO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN DE LA PIEL
No Registro Sanitario	001-2014-0000002
Figura del Registro Sanitario	01-24-0002
Presentación comercial	100000
Indicar la REFERENCIA OFERTADA (que corresponda a la descripción del bien ofertado)	DECTROGOL DERMATIM 750
Características del Producto (Descripción presentada en el material de marketing, etc.)	Antiséptico
Información adicional que desee aportar:	1111
ACTIVIDAD 1.1.1. DEBE CORRESPONDER AL PRODUCTO A OFERTAR, EN ENTONCES AL QUE A LA MUESTRA ENTREGADA	

FOTOGRAFIA DI UNO DEI CORRESPONDENTI AL PRODOTTO ADESSO, IN UNO DEI PAESI CHE LA MOSTRA PRESENTA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Se acepta la aclaración y se revisara en la evaluación definitiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sistema Integrado de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 7

Este ítem fue adjudicado a UCHIPHARMA S.A, se aclara que, MEDITEC S.A no oferto el ITEM 1481.

OBSERVACIÓN No 8

ÍTEM N. 1482 PORTA-AGUJAS CON MANGO AXIAL CON BLOQUEO DE DOS POSICIONES CON PRINCIPIO DE BOLIGRAFO PUNTAS DUROGRIP DERECHO 5MM DIAMETRO LOGITUD 330 CM CON EMBUTIDO DE CARBURO DE TUGSTENO, el portaagujas ofertado por MEDITEC S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Negociación Conjunta N. 01 debido a que la longitud ofertada es de 310mm y la solicitada es una longitud de 330cm

	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502
Porta agujas con mango axial con bloqueo de dos posiciones con principio de boligrafo puntas durogrip derecho 5mm diametro longitud 330 cm con embutido de carburo de tungsteno	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 8

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1482 Desde el punto de vista funcional no altera técnicamente el uso de este dispositivo.

OBSERVACIÓN No 9

ÍTEM N. 1483 PORTA-AGUJAS CON MANGO AXIAL CON BLOQUEO DE DOS POSICIONES CON PRINCIPIO DE BOLIGRAFO PUNTAS DUROGRIP RECTO 5MM DIAMETRO LOGITUD 330 CM EMBUTIDO DE CARBURO DE TUGSTENO, el portaagujas ofertado por MEDITEC S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Negociación Conjunta N. 01 debido a que la longitud ofertada es de 310mm y la solicitada es una longitud de 330cm

	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502
Porta agujas con mango axial con bloqueo de dos posiciones con principio de boligrafo puntas durogrip recto 5mm diametro longitud 330 cm con embutido de carburo de tungsteno	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502	2143 502

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 9

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1483



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sistema Integrado de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Desde el punto de vista funcional no altera técnicamente el uso de este dispositivo.

OBSERVACIÓN No 10

ITEM N. 1528 RETRACTOR ALEXIS DE 5-9 CM, el producto ofertado por MEDICOX no cumple con las especificaciones técnicas requeridas debido a que el anillo externo ofertado por ellos es muy rígido y de difícil manejo para el cirujano en el uso intraoperatorio, dificultando el acceso y paso del instrumental, como también dificultando el retiro de la pieza quirúrgica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 10

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1528.

Funcionalmente es útil y cumple las especificaciones requeridas.

OBSERVACIÓN No 11

ÍTEM N. 1529 RETRACTOR ALEXIS DE 2.5 - 6 CM, el producto ofertado por MEDICOX no cumple con las especificaciones técnicas requeridas debido a que el anillo externo ofertado por ellos es muy rígido y de difícil manejo para el cirujano en el uso intraoperatorio, dificultando el acceso y paso del instrumental, como también dificultando el retiro de la pieza quirúrgica.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 11

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1529.

Funcionalmente es útil y cumple las especificaciones requeridas.

OBSERVACIÓN No 12

ÍTEM N. 1551 HEMOSTATICO DE CELULOSA REGENERADA O NO REGENERADA HEMOSTATI 10 X 20 CM 1952, la empresa CTP MEDICA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas: debido a que el tiempo de absorción de Gelita es de 2 a 4 Semanas Celstat es de 2 a 8 días lo que puede evitar un posible efecto adverso como abscesos. El pH de Celstat es de 2.7 a 3.5, es más ácido por esto es tiene un mayor efecto bactericida y bacteriostático, el Gelita tiene un pH 3.2 - 3.7 es menos ácido por lo que tiene menor efecto bactericida y bacteriostático y mayor riesgo de infección en el sitio donde se utiliza. El tiempo de hemostasia de Celstat es de 3.5 minutos Gelita no especifica en su ficha técnica el tiempo de hemostasia es mayor lo que la pérdida de sangre para el paciente puede ser mayor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

11. VENTAJAS

- * Es 100% de celulosa oxidadada natural, orgánica.
- * 100% biodegradable, biocompatible, de rápida Resorción en 5-9 días CLINICAMENTE probado (encapsulación es baja o inexistente) y Reabsorción completa entre dos (2) y cuatro (4) semanas.
- * pH ácido de 3.2-3.7.
- * El efecto hemostático se logra en pocos minutos
- * Puede usarse en el 90% de las cirugías que actualmente se realizan, con éxito.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 12

Una vez verificada la información técnica del ítem, se ratifica el concepto de cumple para el ítem 1551.

Funcionalmente es útil y cumple las especificaciones requeridas.

OBSERVACIÓN No 13

ÍTEM N. 1696 TROCAR DE 5 MM CON PUNTA DILATADORA CON CUCHILLA LONGITUD 100MM KIT 2 CAMISAS ESTABILIZADORA 1 TROCAR, se solicita revisar la oferta económica de UCIPHARMA S.A. debido a que ofertamos el ítem solicitado en la Negociación Conjunta N. 01, fue evaluado técnicamente quedando habilitado el ítem, solicitamos revisar por favor debido a que el valor es más económico que el adjudicado con JOHNSON & JOHNSON

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 13

Se acepta la aclaración y se revisara en la evaluación definitiva

OBSERVACIÓN No 14

ÍTEM N. 1699 TROCAR ROMO DE HASSAN DE 11MM CON VALVULA AUTOMATICA- PUNZON ROMO PARA TROCAR DE HASSAM, solicitamos revisar la oferta presentada por UCIPHARMA debido a que en la evaluación económica el ítem quedo decierto y el ítem fue ofertado UCIPHARMA, en la evaluación técnica se encuentra evaluado por el comité, cumpliendo con los requerimientos solicitados por las Subredes en la Negociación Conjunta N. 01 de 2019. Solicitams tenerlo en cuenta la evaluación económica de dicho producto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 14

Se acepta la aclaración y se revisara en la evaluación definitiva

OBSERVACIÓN No 15

ÍTEM N. 1738 APLICADOR MULTIPLE 5MM DESCARTABLE, DE CLIP MEDIANO LARGO POR 15- 20 CLIP DE 5MM DE DIAMETRO, se solicita revisar la oferta económica de UCIPHARMA S.A. debido a que ofertamos el ítem solicitado en la Negociación Conjunta N. 01, fue evaluado técnicamente quedando habilitado el ítem, solicitamos revisar por favor

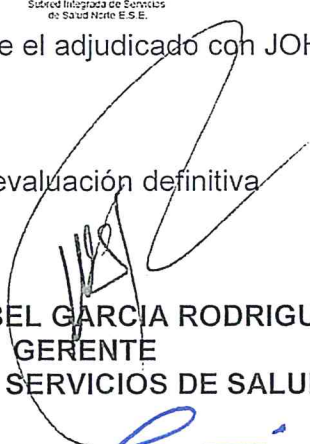


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

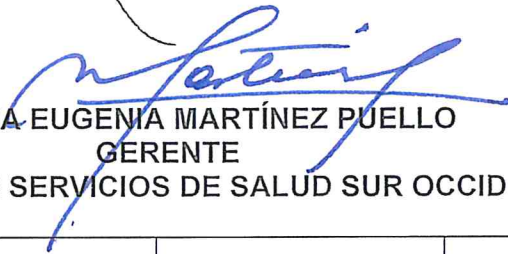
debido a que el valor es más económico que el adjudicado con JOHNSON & JOHNSON.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 15

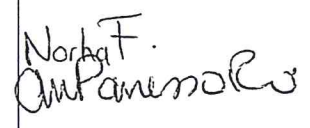
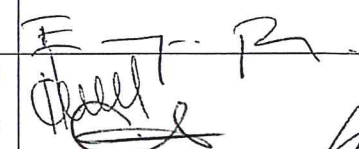
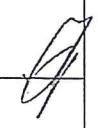
Se acepta la aclaración y se revisara en la evaluación definitiva


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.


VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E. S. E.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Adolfo Andres Casallas Luis Enrique Páez Falla	Prof – Universitario II Subred Sur Occidente E.S.E. Prof Especializado Dir Contratación Subred Norte E.S.E.	
Elaborado por:	Yolanda Bonilla Albarracín Rosa Pulido Farides Ivonne Páez Sossa Jenny Marcela Muñoz Liliana Marcela Rubiano Martínez Gloria Andrea Panesso R Nohra Fonseca Adolfo Andres Casallas Luis Enrique Páez Falla	Referente Técnico Terapia Respiratoria - SN Referente Técnico Terapia Respiratoria – SSO Referente Técnico Esterilización - SSO Referente Técnico Esterilización – SN Referente Técnico Enfermería – SSO Referente Técnico QF– SN Referente Técnico QF– SSO Referente Económico – SSO Referente Económico – SN	 
Revisado por	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis Dra. Mónica González	Directora DE Contratación SN Directora DE Contratación SSO	 
Aprobado por:	Álvaro Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (e) SN	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma

